

Córdoba, 01 MAR 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución 696/2018 mediante la cual se dispone la liquidación de asignación complementaria al cargo docente que revista la Dra. Eva Da Porta.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir del 1º de marzo de 2019 la autorización de liquidación de asignación complementaria al cargo docente que revista la Dra. Eva Da PORTA, legajo 37681, dispuesta mediante Resolución N° 696/2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías de Gestión y Planificación, y de Posgrado, al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0034





Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba